COMPRA MENOR No 101060
SOLICITUD DE OFERTA

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021. en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No.101060, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: REALIZAR LA INSPECCIÓN, LIMPIEZA, DECAPADO Y PASIVADO DE UN TANQUE DE ACERO INOXIDABLE DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

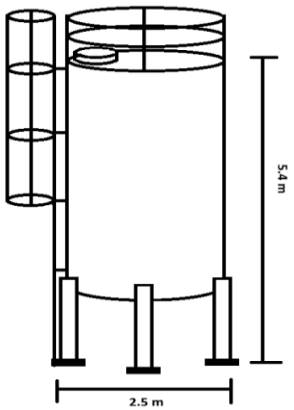
Alcance del Objeto Contractual

Con el presente proceso de contratación se pretende satisfacer la necesidad de realizar actividades de mantenimiento preventivo del tanque en acero inoxidable 304 de aproximadamente 20.000 litros destinado para almacenamiento auxiliar de agua ubicado en la bodega de preparación de ron de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE. En esta intervención se pretende realizar descontaminación y limpieza total interna, inspección visual interna y externa, aplicación de decapante y pasivado del interior del tanque.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere satisfacer la necesidad de realizar las actividades de mantenimiento preventivo al tanque cilíndrico vertical en acero inoxidable 304 de aproximadamente 20.000 litros destinado para el almacenamiento de agua de 5.4 metros de alto y 1.25 metros de radio que dispone de un manhole en la tapa superior para el acceso al tanque, este está soportado sobre 4 bases metálicas de 1 metro de altura. El tanque se encuentra ubicado en la bodega de preparación de ron de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE cuya área es clasificada en la categoría clase 1 división 1 donde existe riesgo de presencia de atmósferas explosivas debido a gases, vapores, nieblas o polvos combustibles, lo cual se debe tener en cuenta a la hora de realizar las actividades de mantenimiento que involucren trabajos en caliente (soldadura, pulido, etc). Estas actividades comprenden descontaminación, limpieza total interna, inspección visual interna y externa, tintas penetrantes, aplicación de decapante y pasivado con el fin de garantizar su integridad estructural, detectar, eliminar corrosión y mantener la operación segura frente a riesgos de fuga o contaminación de producto.

Imagen 1. Diagrama tanque.



El contratista deberá estar en la capacidad de realizar las actividades de mantenimiento que se mencionan a continuación en el tanque de almacenamiento de Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE:

Inspección del tanque: se realizará una revisión visual detallada tanto interna como externa, con el fin de evaluar su estado general de conservación. En esta etapa se identifican las zonas que presentan signos de corrosión, determinando el tipo presente, ya sea corrosión superficial, por picaduras o asociada a contaminación férrica. Asimismo, se evalúa cuidadosamente el estado de las soldaduras, verificando la posible presencia de fisuras, porosidades, discontinuidades o cualquier otro indicio de deterioro. También se comprueba la existencia de incrustaciones, depósitos sólidos o formación de biofilm en las superficies internas, los cuales podrían afectar el correcto funcionamiento y la integridad del tanque.

Imagen 2. Fotografía tanque.



Limpieza inicial: se enjuaga el tanque con agua a presión para remover residuos sueltos y contaminantes superficiales. Luego, se aplican ácidos fuertes en concentraciones estrictamente controladas con el propósito de eliminar incrustaciones, depósitos adheridos, contaminación persistente y grasas presentes en la superficie, que podrían interferir con la correcta aplicación del tratamiento posterior. Finalizada esta aplicación, se debe realizar un enjuague inmediato y abundante para asegurar la completa eliminación de los productos químicos utilizados. Se establece que no deben emplearse concentraciones elevadas ni permitir que queden residuos de los agentes de limpieza sobre la superficie, ya que esto podría generar corrosión por picadura y comprometer la integridad del material.

Etapa de eliminación del oxido: se aplica gel decapante sobre las soldaduras y en todos los puntos donde se evidencie oxidación, con el fin de remover completamente la corrosión presente. En los sectores más críticos, y en caso de ser necesario, se efectúa lijado o pulido superficial utilizando discos que no generen chispa, debido a que el tanque se encuentra en un área clasificada, garantizando así la seguridad del proceso y la eliminación total de los rastros de oxidación sin afectar el material base. Posteriormente, se realiza un enjuague completo con agua a presión para retirar residuos del producto decapante y partículas desprendidas.

Imagen 3. Corrosión en soldaduras



Una vez concluido el decapado, se procede al pasivado del acero, considerando que el material queda químicamente activo y susceptible a la corrosión. Se aplica una solución pasivante con el objetivo de favorecer la formación de la capa protectora de óxido de cromo, la cual restituye la resistencia natural del acero frente a agentes corrosivos. Tras respetar el tiempo de actuación del producto, se realiza un enjuague final con agua limpia para eliminar cualquier residuo químico y asegurar la correcta finalización del tratamiento.

Seguidamente, se lleva a cabo la inspección final, donde se verifica que la superficie presente un acabado uniforme, libre de manchas, decoloraciones o irregularidades visibles. Se confirma la ausencia total de puntos de corrosión, incluyendo oxidación superficial, picaduras o contaminación férrica residual. Además, se inspeccionan minuciosamente las soldaduras para evaluar su integridad y acabado superficial. Como parte del control de calidad, se aplica el ensayo de tintas penetrantes en las soldaduras, con el fin de detectar posibles discontinuidades, fisuras o defectos no visibles a simple vista. Se elabora y entrega el informe técnico correspondiente, documentando los procedimientos realizados, los resultados obtenidos y la conformidad del estado final del tanque.

Finalmente, se ejecuta la limpieza final, realizando un enjuague exhaustivo hasta alcanzar un pH neutro, garantizando la total eliminación de cualquier residuo ácido o agente químico empleado durante el proceso. Se verifica que no permanezcan remanentes que puedan afectar la integridad del material o la calidad del producto a almacenar. Posteriormente, se efectúa el drenaje completo del tanque para evitar acumulaciones de agua o soluciones residuales. Concluido el proceso, se procede a la entrega del equipo, garantizando su adecuada descontaminación y certificando que se encuentra en condiciones óptimas para dar continuidad segura a la operación.

NOTA: El contratista deberá suministrar la totalidad de los equipos, materiales, herramientas anti chispa, maquinaria, elementos, accesorios, insumos, consumibles, sistemas e implementos de seguridad como: andamios certificados, escaleras, arnés, trípode, líneas de vida, trajes, mascaras, medidor de oxígeno, soplador explosión proof, traje de autocontenido y demás elementos aplicables en caso de considerarse necesarios para la ejecución total de objeto

contractual, incluyendo su traslado hasta el lugar de ejecución y así mismo realizar los montajes o ensambles requeridos en el lugar de ejecución para dar cumplimiento a la totalidad del objeto contractual.

ITEM Y CANTIDADES

ITEM	CANTIDAD
SERVICIO DE LIMPIEZA TANQUE	1

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:

1. **Presupuesto oficial: VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS ($ 22.776.159)** incluido IVA del 19% y todos los gastos en que incurra el contratista. Amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal número: 37000014801 del 18/03/2026.
2. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presenta la mejor oferta. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, y tasa pro-deporte y recreación, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista
3. Para la evaluación de la propuesta, la oferta económica no podrá superar el presupuesto asignado según lo contemplado en el **numeral 1° de las condiciones de la compra menor**. en caso contrario, la propuesta será rechazada.
4. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.
5. Los proponentes son responsables de revisar las condiciones generales de la compra menor, ya que dicho documento anexo hace parte de la solicitud de oferta y allí se encuentra integrada información importante para considerar al momento de estructurar la oferta. Entre ella la información pertinente al cálculo de las estampillas NOTA 5 Y NOTA 6

Plazo de la compra menor: Dos (2) meses contados desde la firma de la orden de compra; sin superar el 31 de diciembre 2026.

Obligaciones del contratista:

1. Acordar un Plan Detallado de trabajo una vez se suscriba la orden de compra, donde se especifique tiempos de inicio y tiempo estimado de duración. Con este instrumento el supervisor del contrato solicitará la ventana de mantenimiento a producción.
2. El tanque debe quedar en perfectas condiciones sin que se evidencia presencia de oxido en las superficies intervenidas.

3. Cumplir con la cantidad de técnicos, ingenieros, inspectores, SISO y el personal que se considere suficiente acordados con el supervisor del contrato para la ejecución cumpliendo con la resolución 0491 de 2020 (espacios confinados) y la resolución 4272 de 2021(trabajo en alturas).
4. Garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegara a tener acceso directamente o por intermedio de terceros.
5. Presentar copia del pago de la seguridad social donde estén discriminados los nombres del personal involucrado en la ejecución del objeto contractual. Para su validación, el Contratista deberá anexar, con una anterioridad no menor a tres (3) días hábiles, previa al inicio de actividades, la lista del personal que va a recibir la inducción de Seguridad Industrial en la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE (inducción aproximadamente de 4 horas).
6. Suministrar la totalidad de los equipos de protección personal, permisos, validación y la verificación de los elementos para llevar a cabo la ejecución del presente contrato.
7. El contratista deberá suministrar la totalidad de los equipos, materiales, herramientas anti chispa, maquinaria, elementos, accesorios, insumos, consumibles, sistemas e implementos de seguridad como: andamios certificados, arnés, cuerdas, trajes, mascaras, medidor de atmosferas explosivas, traje de autocontenido y demás elementos aplicables en caso de considerarse necesarios para la ejecución total de objeto contractual, incluyendo su traslado hasta el lugar de ejecución y así mismo realizar los montajes o ensambles requeridos en el lugar de ejecución para dar cumplimiento a la totalidad del objeto contractual.
8. El tanque se entregará desocupado para la realización del presente contrato, sin embargo, el contratista deberá detectar deficiencia de oxígeno dentro del tanque utilizando un medidor de oxígeno con su certificado de calibración vigente y según los resultados tomar las precauciones necesarias para el ingreso del inspector al interior del tanque.
9. Realizar las actividades conforme a las especificaciones técnicas descritas en los estudios y documentos previos, condiciones particulares de contratación y la propuesta presentada garantizando la descontaminación total del tanque, la no presencia de oxido para continuar con la operación.
10. Entregar los informes técnicos detallando el trabajo realizado, evidencia y recomendaciones.
11. En caso de emplearse productos químicos cuyas disoluciones no puedan ser vertidas al sistema de aguas residuales, el contratista será responsable de su recolección, manejo y disposición final, conforme a la normativa ambiental vigente y a través de un gestor autorizado.

Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. (Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR).

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Pagar oportunamente de acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales.
2. Cumplir y mantener los niveles de calidad en los servicios que abastecen los equipos (agua, aire comprimido, energía eléctrica, producto), de acuerdo con las recomendaciones especificadas en los manuales de instalación.
3. Exigir que el contrato se cumpla dentro de los términos de la normatividad tributaria y cambiaria colombiana.
4. Autorizar el ingreso del personal requerido, previo cumplimiento de la normatividad de Seguridad Industrial y de Seguridad Física que tiene establecida la FLA EICE.
5. Validar el cumplimiento de las normas atinentes a las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM, de conformidad con la certificación obtenida por la FLA EICE

6. Realizar la Supervisión del contrato, según lo establecido en el Acuerdo 003 de 2020.
7. **Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley (*Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP*)**

Lugar de ejecución o entrega: El lugar del presente contrato será la sede de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, ubicada en la Carrera 50 No. 12 Sur 149, Itagüí.

Mecanismos de cobertura de riesgos (Garantías):

- **Cumplimiento:** Equivalente a un diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al del plazo del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad del servicio:** Equivalente a un diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al del plazo del contrato y seis (6) meses más
- **Responsabilidad Civil extracontractual:** Equivalente a 200 salarios mínimos legales vigentes y una vigencia igual al termino de ejecución

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
4. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
5. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
 a. *Formulario de oferta económica*
 b. *Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)*
 c. *Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades*
 d. *Declaración juramentada de multas y/o sanciones*
 e. *Medida anticorrupción*

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a la cantidad solicitada en la presente solicitud de oferta.
2. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas.

3. Presentar la propuesta económica con la totalidad de ítems, conforme a las especificaciones técnicas y a la descripción de ítems y cantidades. No se aceptan propuestas parciales.

REQUISITOS TÉCNICOS.

El oferente con su propuesta deberá presentar un certificado firmado por el representante legal el cual debe manifestar que la empresa está en la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 2.

REQUISITOS EXPERIENCIA.

Presentar al menos dos (2) evidencias de contratos con objeto similar al del presente proceso que sumados sean iguales o mayores al 100% del presupuesto oficial del presente estudio previo.

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado para cada uno de los ítems. La propuesta será rechazada (atendiendo la distribución de las especificaciones técnicas)
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada**.**
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.

Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2026, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta.

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 08 del mes de abril del año 2026 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II".

NOTA: LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE NO PRESTARA SERVICIO DESDE EL 28 DE MARZO HASTA EL 5 DE ABRIL; DURANTE ESTE PERIODO NO SERA POSIBLE ATENDER NI RESPONDER OBSERVACIONES, Y LAS ACTIVIDADES SE REANUDARÁN CON NORMALIDAD A PARTIR DEL 6 DE ABRIL.

Retiro de la Propuesta

Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de estas. Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en "No presentar" y luego en "Retirar". Acepte las advertencias y haga clic en "Confirmar". Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Miguel Ángel Cuartas Estrada Técnico operativo		25-03-2026
Revisó	Luisa Fernanda Martínez Cabra Jefe de Suministros		25-03-2026
Aprobó	Henry Giraldo Montoya Director Operativo		25-03-2026

ANEXO No. 1
FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

Señores
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur
Itagüí Antioquia

REFERENCIA: Compra menor No. 101060

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VALOR DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE LIMPIEZA TANQUE	1					
TOTAL							

Validez de la Oferta: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Empresa
NIT
Correo electrónico:
Teléfono

ANEXO No. 2
PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. 101060

OBJETO: REALIZAR LA INSPECCIÓN, LIMPIEZA, DECAPADO Y PASIVADO DE UN TANQUE DE ACERO INOXIDABLE DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Que _____ identificado con NIT _____ (Nombre o Razón social del proponente)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones y nos encontramos a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013 SI ____ NO ____ estamos obligados a pagar aportes parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de nuestros empleados; los cuales se han pagado en los últimos seis (6) meses de forma satisfactoria (diligenciar esta última premisa sólo en eventos donde el proponente se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales ICBF y SENA.)

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y en todos los casos, se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal

Firma
Tarjeta Profesional
Número de identificación
(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

ANEXO No. 3
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101060

OBJETO: REALIZAR LA INSPECCIÓN, LIMPIEZA, DECAPADO Y PASIVADO DE UN TANQUE DE ACERO INOXIDABLE DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 4
DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101060

OBJETO: REALIZAR LA INSPECCIÓN, LIMPIEZA, DECAPADO Y PASIVADO DE UN TANQUE DE ACERO INOXIDABLE DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de_____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

Firma:
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 5
MEDIDA ANTICORRUPCION

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No. 101060

OBJETO: REALIZAR LA INSPECCIÓN, LIMPIEZA, DECAPADO Y PASIVADO DE UN TANQUE DE ACERO INOXIDABLE DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.

b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
FIRMA_____
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular